

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 28 de Enero de 2026.-

DECRETO N° 123 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1680/200-C-2025.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, eleva la renuncia presentada por la Esc. Alejandra Giselle Naufe Romano Norri, al cargo de escriban adscripta del Registro Notarial N° 59, con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, se adjunta nota presentada ante el Colegio de Escribanos de Tucumán, por la citada profesional en la que consta su renuncia a la adscripción del Registro Notarial N° 59.

Que a fs. 03/07, obra Acta de Cierre de Inspección del Registro Notarial N° 59, de fecha 03/10/2025, realizada en cumplimiento de las disposiciones del Art. 41 y 165 inciso 1) de la Ley N° 5.732 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 4327/14 (SSG)-85.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado conforme lo prevé el Art. 39 Inc. 1 de la Ley N° 5.732.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 09/10, Dictamen Fiscal N° 46 de fecha 13/01/2026,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Esc. Alejandra Giselle NAUFE ROMANO NORRI, DNI N° 33.050.693, al cargo de Escribana Adscripta del Registro Notarial N° 59, con asiento en la ciudad San Miguel de Tucumán, por las razones señaladas precedentemente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

M.G.
FB


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMAN